RESOLUCIÓN N° 10.514/2.019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA CRISTAL-VI S.A, RUC N° 80089385, PARA EL LLAMADO DE "SEÑALIZACION DE CALLES VARIAS DE LA CIUDAD", EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2019.----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 29 de Noviembre de 2019

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 58/2018 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.019.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2019.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1°.- APROBAR, la adjudicación de la **FIRMA CRISTAL-VI S.A, RUC N° 80089385-9,** para la **"SEÑALIZACIONES DE CALLES VARIAS DE LA CIUDAD",** por la suma de Guaraníes 91.260.000 (Guaraníes: Noventa y Un Millones Doscientos sesenta mil) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa N° 45/2019.----------

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

ABG. MARTHA B. BENITEZ DE DELVALLE.
Secretaria General

Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal